

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Juésves 18 de Marzo de 1880.

Núm. 13,203.

CADIZ 18 DE MARZO.

No habrán olvidado nuestros lectores lo mucho que se ha escrito contra el partido liberal-conservador, por el hecho de haber concurrido á formar los hombres de distintas procedencias que habían servido lealmente al antiguo partido moderado y á la antigua union liberal.

Y sin embargo, el hecho nada tenía de extraordinario, dadas las circunstancias en que se verificó, y los antecedentes que le habían precedido. ¿Qué extraño es que ante las corrientes reaccionarias que llevaban al campo carlista á muchos moderados, y ante las corrientes opuestas que hacían renegar á muchos unionistas de sus ideas conservadoras para tomar un puesto definitivo en el campo revolucionario, los hombres de ambos partidos que no podían, sin faltar á sus principios, retroceder ni avanzar tanto en uno ni en otro sentido, se encontrasen juntos en un mismo campo y aceptando la bandera de union y de concordia levantada por el Sr. Cánovas del Casti lo, formasen, bajo su dirección y su influencia, el partido liberal-conservador?

Lo extraño, lo anómalo, lo sorprendente es, que aquel grupo de moderados que se negó á entrar en ese camino por parecerle demasiado liberal la política del Sr. Cánovas, y aquel grupo de centralistas que combatía también al nuevo partido por considerar que su política era demasiado conservadora, se entiendan ahora en el propósito que parece abrigan de formar á su vez un tercer partido, en el que no sabemos qué vínculo de union podrían establecer la vanguardia y la retaguardia de la importante coactividad á que unos y otros hacen ruda oposicion.

¿Cómo es eso, señores moderados-históricos! ¿No habeis podido avanzar, por escrúpulos conservadores, hasta el liberalismo del Sr. Cánovas del Castillo, y no se os ofrece dificultad en hacer consorcio político con los que, mas liberales que él, le han declarado por tal motivo crudísima guerra!

¿Cómo es eso señores liberales del Centro parlamentario! ¿Estais enfrente del Sr. Cánovas y de su partido, por escrúpulos liberales; os parecen el uno y el otro, en su política y en sus tendencias, escesivamente conservadores, escesivamente reaccionarios, y no teneis inconveniente en dar la mano de amigos, á los que por ser y por querer ser mas conservadores y mas reaccionarios se habían quedado en su antiguo campo y á la sombra de su antigua bandera!

Esto no admite explicacion alguna; esto no tiene sentido, y dá una pobrísima idea de lo que son entre nosotros ciertas oposiciones que apenas solo al deseo de mandar, prescinden por completo de toda idea política, de todo interés que tenga su asiento en la esfera de los principios, y no reflexiona siquiera sobre las dificultades insuperables que habrían de crearse para el porvenir, si bajo tales auspicios llegasen á conquistar el poder.

¿Tendría que ver la fusion del Conde de Balmaseda y del Sr. Alonso Martinez! ¿Tendría que ver la concordia política de dos agrupaciones que vienen de lados opuestos para combatir desde el punto de vista de ideales contrarios la situacion actual! ¡Y tendrá que ver, sobre todo, que los moderados históricos y los centralistas continúen rechazando la fusion de opiniones afines dentro del parti-

do liberal-conservador, al mismo tiempo que ellos pasan por encima de las opiniones afines para intentar una fusion análoga entre opiniones contradictorias, entre los que están detrás y los que están delante de nosotros!

¿Qué política la de nuestros partidos de oposicion!

EL INFORME DE LA COMISION SOBRE EL PRESUPUESTO DE CUBA.

Las reducciones hechas en los gastos del presupuesto de Cuba por la comision, de acuerdo con el Gobierno, ascienden á 3.556,241 pesos, en la forma siguiente:

	PESO.
Obligaciones generales	2.578.000
Guerra	497.622
Gobernacion	271.929
Fomento	208.690
Total, bajas.	3.556.241

Importaba el presupuesto de gastos presentado por el Gobierno 37.949.592 pesos. Por consiguiente, queda reducido á 34.393.350, que, unido al crédito extraordinario de guerras hacen un total de pesos 43.993.350

La comision ha dado de baja la partida de un millon de pesos para satisfacer cantidades por embargos á infidentes; la de 250.000, destinada á pagar el empréstito llamado de Valmaseda, y la de 80.000, para sueldos atrasados, porque no siendo de carácter permanente, basta con un recurso transitorio para saldarlos en definitiva en el próximo presupuesto.

En los gastos de guerra, la comision se ha limitado á mermar los relativos al reemplazo y comisiones activas en 497 mil pesos, conservando, como es natural, el número de soldados hábiles para la campaña.

Suspende la reorganizacion del cuerpo de vigilancia y aplaza los aumentos de gastos presupuestados para los servicios de Fomento, porque las necesidades del Tesoro y de la guerra se imponen con irresistible imperio.

No puede olvidarse la importancia de las deudas contraidas, que es necesario convertir, ni el déficit de los dos años económicos de 1878-79 y 1879-80, que es preciso saldar, realizando al efecto la operacion de crédito propuesta por el Gobierno, y debe efectuarse con la garantía nacional, único medio de obtenerla en condiciones relativamente beneficiosas para la isla de Cuba.

Entre las obligaciones generales figuraban 1.330.000 pesos para amortizacion de billetes, y en el extraordinario de guerra aparecia igual suma. La comision ha suprimido el gasto y el ingreso, atendiendo, como atiende, con recursos efectivos á la amortizacion de los billetes.

La comision reconoce que son grandes las cargas impuestas en el presupuesto de ingresos, y espera que la paz permita pronto aliviarlas.

Considera que el tipo de 10 por 100 á las utilidades de la riqueza rústica, sin distincion de cultivos, debe subdividirse, destinando 5 por 100 al presupuesto ordinario y otro 5 por 100 al extraordinario, ó sea á fincas destinadas á la produccion del azúcar y del café. Entiende que el impuesto de consumos para los productos del país, no es conveniente por los gastos y vejámenes que exigiria. Respecto á los sitios, haciendas, potreros y cafetales, propone mantener el 16 por 100 en vez del 10, porque esa riqueza no sufraga los derechos de exportacion.

Al mismo tiempo que acepta el impuesto de cédulas de vecindad, crea los siguientes: 1.º, el impuesto sobre viajeros y mercancías en los ferro-carriles; 2.º, sobre los patrocinados; 3.º, de 5 por 100 sobre los presupuestos municipales; y 4.º, ampliacion del de hipotecas (1/4 por 100 sobre las sucesiones directas, y uno sobre la transmision de los valores moviliarios).

Todos estos impuestos nuevos, excepto el de patrocinados, peculiar de Cuba, se recaudan en la Peninsula.

Tales son las reformas y variantes

propuestas por la comision, de acuerdo con el Sr. Eiduayen, en el dictámen leído en el Congreso. En él se autoriza al Gobierno para comprar en Cuba el tabaco en rama que actualmente adquiere en los Estados Unidos.

El nuevo arancel de importacion de Cuba se redactará haciendo la clasificacion de mercancías por agrupaciones genéricas, y no por minuciosas subdivisiones específicas, y exigiéndose el derecho por la especie abundante de las comprendidas en cada grupo. La única rebaja que ha de verificarse desde luego, es la de los derechos que devenga la maquinaria agrícola.

Y se impulsa notablemente la construccion de ferro-carriles.

El Mundo Político hace observar con la intencion que puede comprender el lector que están enfrente del actual gobierno:—El general Martínez Campos.—El general conde de Cheste, ex-capitan general de Cuba.—El general conde de Valmaseda, ex-capitan general de Cuba.—El general Serrano, ex-capitan general de Cuba.—El vice-almirante Pavia.—El general Sanz.—El general Concha, ex-capitan general de Cuba.—El general Jovellar, id., id., id.—El general Riquelme.—El general Cassola.—El general Daban.—El general Salamanca.—El general Lopez Dominguez.—El general Ros de Olans.—El brigadier Jimenez Palacios.—El brigadier Ochando.

¡Trece generales y dos brigadieres! No es mucho para lo que otras veces hemos visto en España, que es el país del militarismo.

La Integridad de la Patria ha recibido, de un aficionado, la estadística de votos que pueden reunir en el Senado las oposiciones. Héla aquí:

Constitucionales puros, siete.—Constitucionales fusionistas, cinco.—Moderados, ocho.—Campistas, tres.—Radicales, dos.—Ultra radicales, uno.—Demócrata, uno.—Centralista, Ruiz Gomez.—Innovado, marqués de la Habana.—Total, 29.

Dícese que hasta mediados de Abril no llegará á la Peninsula el general Moriones; pero si espera la llegada de su sucesor, claro es que hasta fines de Junio no podrá estar en Madrid el marqués de Oroquieta.

El Liberal, sin embargo, se anticipa ya á hacer cálculos sobre su actitud política, y dice que los ministeriales cuentan con él, pero que irán á recibirle y enterarle del estado de las cosas personas que están enfrente del Sr. Cánovas del Castillo.

Muy delgado hila *El Liberal*.

El Siglo en un éxtasis:

«La impresion, dice, que produce en todos los círculos políticos el debate del Senado, no puede ser mas profunda. No la recordamos igual desde la célebre campaña del general O'Donnell contra el ministerio Miraflores y duque de Valencia.»

La Integridad le llama al terreno de las realidades, recordando al colega que en el ministerio Miraflores no figuraba el duque de Valencia, y añade:

«Continuamos recomendando la lectura de este impremeditado suelto al respetable Sr. Alonso Martinez, cuya seriedad de espíritu no podrá menos de rechazar la traviesa inoportunidad del órgano de los centralistas, al recordarle la memorable sesion del Senado, en que el ministerio de que formaba parte, presidido por el señor marqués de Miraflores, fué completamente derrotado á conse-

cuencia de una votacion nominal en que las oposiciones obtuvieron un triunfo por la coalicion de los amigos de los generales Narvaez y O'Donnell, y concluimos por advertir á *El Siglo* que cada uno de dichos generales capitaneaba á 100 senadores, mientras que el general Martínez Campos no cuenta con más partidarios, que sepamos, que los Sres. Pavia y duque de Tetuán; si bien éste último lleva el título de aquel ilustre general, no lleva los 100 senadores á que antes hemos hecho referencia.»

El Sr. Bugallal se dedica con asiduidad al estudio de las reformas propuestas por la seccion segunda de la comision codificadora, entre ellas la del Código penal, basada en los trabajos preparados por el Sr. Auriolles y continuados por el actual ministro de Gracia y Justicia, que los ha remitido nuevamente á la referida comision para resolver en definitiva despues de oír sus observaciones.

En la próxima semana es probable que estén terminados los trabajos de la comision codificadora, y en breve el señor Bugallal dará cuenta al Consejo de ministros y á las Cortes de tan importante proyecto.

La cuestion de las reformas que deben introducirse en el procedimiento civil y criminal, planteadas por los proyectos del señor ministro de Gracia y justicia, preocupa seriamente á la opinion. La prensa profesional la estudia con detenimiento. Merecen consignarse sus observaciones, encaminadas á mejorar los planes del gobierno, que muy en breve serán objeto de debate en las Cortes.

La Revista del Foro, publicacion que defiende la respetable clase de secretarios del poder judicial y que se inspira en el sentido práctico característico del cuerpo que representa, trata en su último número uno de los puntos mas importantes de la reforma que se propone en el Enjuiciamiento civil, buscando la manera eficaz de abreviar la transmision de los pleitos.

Los medios que propone son:

1.º La supresion de las entregas de los autos originales á los procuradores de las partes.

2.º La aplicacion á la generalidad de los casos de las disposiciones del art. 30 de la ley de Enjuiciamiento civil, que enumera los términos prorrogables.

Los autos originales, dice *La Revista del Foro*, deben estar constantemente en el tribunal que los instruye, en poder del escribano por ante quien se sustancian. Para atender á las necesidades que en la actualidad se satisfacen con la entrega de autos, los escritos y peticiones de una parte se acompañaran de tantas copias como litigantes existan en el pleito, cuyas copias serán distribuidas inmediatamente á aquellos con nota del escribano que certifique su conformidad con el original.

Este precepto extingue las recogidas de autos, apremios y mandamientos coercitivos que un tribunal tiene que emplear en multitud de casos para compeler á los litigantes á la devolucion del proceso. No ocurriria como ahora que un litigante retenga arbitrariamente, y por tiempo indefinido, los autos que se le entregaron por cierto término para evacuar cualquier traslado. Las partes utilizarían sin pérdida de momento los términos que se les otorgan. La extension de la copia y el cotejo no cansarian tantos dispendios como las numerosas diligencias de toma de autos, recibos, pedimentos de próroga, apremios, recogidas, alguaciles de vista y todos los demás trámites harto conocidos de nuestro sistema procesal vigente.

Esa reforma, combinada con la de-

claracion de que los terminos son por regla general improrrogables, daria excelentes resultados.»

La Gaceta publica los tratados de paz que acaban de celebrarse entre España y las repúblicas del Perú y Bolivia. Ambos documentos son casi iguales. Copiamos, por tanto, solamente uno de ellos.

Tratado de paz y amistad celebrado entre España y la república del Perú, firmado en París el 14 de Agosto de 1879.

S. M. D. Alfonso XII, rey constitucional de España, de una parte, y la república del Perú por otra:

Considerando haberse dado al mas completo olvido por ambas naciones las disensiones ocurridas entre sus gobiernos y súbditos, y deseando vivamente el restablecimiento de las relaciones amistosas que deben siempre unir a pueblos que son hermanos por su origen y sus intereses, han nombrado por sus respectivos plenipotenciarios a saber:

S. M. el Rey de España, a D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins, vizconde de Rocamora, grande de España, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran cruz de la real y distinguida orden de Calatrava, gran cordón de la orden de la Legion de Honor de Francia, de la de Pio IX de Su Santidad, de la de la Rosa del Brasil, etcétera, etc., su gentil hombre de cámara, y embajador cerca del presidente de la república francesa;

Y S. E. el general D. Luis Lapuerta, vicepresidente de la república del Perú, encargado del mando supremo, a Don Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, caballero de la orden de Santiago, gran dignatario de la Rosa del Brasil, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república del Perú cerca del gobierno de la república francesa;

Quienes, despues de haber reconocido y canjeado sus poderes, y haberos hallado en buena y debida reforma, han convenido en los articulos siguientes:

Artículo 1.º Desde la fecha de la ratificacion del presente tratado habrá total olvido de lo pasado; y una paz sólida é inviolable entre S. M. el rey de España y la república del Perú.

Art. 2.º Los gobiernos de España y del Perú nombrarán sin demora alguna sus representantes diplomaticos, del mismo modo que los agentes consulares.

Art. 3.º Las altas partes contratantes convienen celebrar nuevos tratados que fijen y regulen las relaciones comerciales y de navegacion, los derechos reciprocos de los súbditos de ambas naciones, las atribuciones consulares, las condiciones de nacionalidad, la propiedad literaria y la extradicion de criminales.

Art. 4.º Hasta que se celebren los nuevos é indicados pactos internacionales, los gobiernos de España y del Perú convienen en que sus relaciones y las de sus respectivos súbditos se ajusten mutuamente al régimen de la nacion mas favorecida bajo todos conceptos; y así en los asuntos civiles como en los comerciales y de navegacion.

Art. 5.º El presente tratado será ratificado; y las ratificaciones se canjearán en París por los representantes de España y del Perú dentro del plazo de tres meses.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios de S. M. el rey de España y de la república del Perú lo hemos firmado por duplicado y sellado con nuestros sellos particulares en París á catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

(L. S.) Marqués de Molins.

(L. S.) Juan M. de Goyeneche.

Este tratado ha sido decididamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en París el día 15 de Noviembre de 1879.»

En el tratado con Bolivia se restablece por el artículo 3.º el de 12 de Febrero de 1861 celebrado por España con aquella república.

Correo de anoche.

MADRID 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto reformando los aranceles notariales.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de comandante general de Rinar del Rio el mariscal de campo D. José de Bonanza, nombrando para esta vacante al de igual clase don

Francisco A. Costa; disponiendo cese el brigadier D. Andrés González Muñoz en el mando de la primera brigada de la division de Santiago de Cuba, nombrando para este cargo al brigadier D. Pedro Pia y Fernandez; nombrando jefe de brigada de la misma division al brigadier D. Francisco Heredia y Sola, y nombrando jefe de brigada en la comandancia general de Holguin al brigadier D. Alvaro Suarez Valdés.

—El discurso pronunciado ayer tarde en el Senado por el presidente del Consejo de ministros, ha sido considerado por los hombres mas elocuentes del alto cuerpo colegislador, como uno de los mejores y mas hábiles que ha pronunciado en su larga carrera parlamentaria.

—El ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo, saldrá mañana para Antequera acompañando a su distinguida esposa completamente restablecida del padecimiento que la aquejaba.

—De mañana a pasado presentará la comision general al Congreso el dictamen de los presupuestos de la Peninsula, haciéndolo a la vez del de gastos y el de ingresos, correspondiendo así a los deseos expresados por muchos diputados en otras legislaturas.

Segun nuestras noticias, solo hay ligeras alteraciones de bajas y aumentos en varios capitulos, siendo el único aumento de alguna consideracion el destinado a conservacion de carreteras.

—De mañana a pasado dictará sentencia el tribunal Supremo, en la causa de regicidio.

—Ha regresado á esta corte, procedente de París el embajador de Francia en Madrid Sr. Jaures.

—Parece que se han renovado en París las negociaciones para el empréstito de Cuba, pero con probabilidades de buen éxito.

—El presupuesto de Cuba no empezará a discutirse hasta despues de pasadas las fiestas de Semana Santa.

—Ha fallecido D. Agustín Posada Herrera, magistrado que fué de la audiencia de Madrid, y hermano del respetable hombre público del mismo apellido.

Londres 15.—Segun el *Daily News* de esta mañana el general Lord Metkoff, presidente de la comision ejecutiva de San Petersburgo, recibió un papel impreso firmado por el comité nihilista, en el cual se declara que dicho comité no autorizó el atentado de que fué objeto el general, añadiendo que la muerte de éste no ha sido todavía decretada.

El *Daily Telegraph* dice que cada vez es mas acreditado el rumor de la próxima dimision del principe Gortschakoff del cargo de primer ministro del czar de Rusia.

Añade que son probables otros cambios en el alto personal administrativo de San Petersburgo.

Londres 15.—Cámara de los Comunes.—El ministro de Hacienda anuncia que las Cámaras se suspenderán el día 24 del corriente y que la disolucion del Parlamento seguirá inmediatamente á esta medida.

Paris 15.—Dos republicanos y un bonapartista triunfaron ayer en las elecciones de diputados.

Paris 15.—El principe de Orloff saldrá el Miércoles con direccion a San Petersburgo.

Es muy comentado el llamamiento de dicho diplomático.

Paris 15.—Senado.—Se procede á la segunda deliberacion sobre el proyecto de ley de enseñanza superior.

Se aprueban los seis primeros articulos.

El Sr. Pelletan, de la comision, defiende el art. 7.º como enmienda en nombre de la minoria.

El presidente del Consejo de ministros contestando á las manifestaciones del Sr. Dufaure, dice que no puede dejarlas sin respuesta para conseguir una transaccion, pero añade que a pesar de los deseos de conciliacion del gobierno, no se ha presentado una nueva fórmula porque el art. 7.º era ya una verdadera transaccion.

Desechando dicho artículo, prosigue, no nos queda mas que aplicarlo bien y al gobierno el de permanecer en la situacion en que le deje la votacion.

Se procede de nuevo á la votacion del art. 7.º y es desechado por 149 votos contra 132.

El resto de la ley se aprueba despues por 187 votos contra 103.

Bona (Argelia) 15.—Ayer en el momento en que iba a salir de este puerto el vapor *Colomba*, estalló la caldera.

Dicho buque fué arrojado sobre la costa a consecuencia de este siniestro, aplastando á dos balandras españolas que se hallaban ancladas en el puerto.

Dos fogoneros del vapor quedaron sin vida por efecto de la explosion y heridos de mas ó menos gravedad otras 25 personas.

SENADO.

Sesion del día 15.

Continúa la discusion pendiente.

El Sr. JOVELLAR tercia en el debate, declarando que no ha tenido que hacer ningun sacrificio para hallarse en un todo conforme con el general Martinez Campos en el tiempo que juntos estuvieron en Cuba.

Tambien estuvieron de acuerdo en los proyectos de reforma que se formularon para que el gobierno los aprobara.

Afirma que, en su juicio, no regia la Constitucion de 1876 en Cuba, como no habia regido ninguna de las anteriores, excepto la de 1812, pues cree que allí no cabe mas régimen que el establecido por leyes especiales.

Tambien declara estuvieron conformes en las cuestiones económicas de Cuba, y cree que el señor ministro de Ultramar comprende en este punto las verdaderas necesidades de la isla.

Censura el desorden que hay en la administracion de Cuba en todos sus ramos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que de la primera parte del discurso del señor marqués de la Habana, resulta que está conforme con el general Martinez Campos en las cuestiones económicas, y que lo está con el gobierno en las políticas.

Afirma que no fué solo el ministro de Ultramar el que llamó a la Peninsula al general Martinez Campos; le llamó el presidente del Consejo, de acuerdo con los ministros y a presencia de S. M. Cree que el mando superior de Cuba debe estar todavía por bastante tiempo en manos de los generales. Dice que el motivo de llamar al general Martinez Campos fué la comunicacion de este de 5 de Enero, y no una causa política. Sostiene, hablando de la crisis, que siempre habia aconsejado la continuacion de la política conservadora liberal, por creer que era la mas conveniente al país. Añade que casi siempre, en las cuestiones de Cuba, ha estado de acuerdo con los que han desempeñado mandos superiores en la isla.

En la cuestion económica dice que siempre que haya presupuesto que responda á las necesidades de Cuba, él le prestará su asentimiento.

Tratando de la cuestion arancelaria, dice que es menester obrar con gran reflexion, á fin de no lastimar a los agricultores españoles.

El en este punto quiere la igualdad, no el sacrificio completo de unas provincias é intereses, por otros intereses y otras provincias. (Bien.)

Sostiene que está vigente en Cuba la Constitucion de 1876, como lo han estado la del 69 y la del 45, añadiendo que esto ya se ha sostenido en el Senado, en el año 1866, siendo el ministro de Ultramar.

Protesta del cargo de falta de diligencia que le ha dirigido el general Jovellar, en lo que se refiere a la reforma y á la inmoralidad de la administracion, pues nunca transige con estos defectos, y ha perseguido, quizá hasta la crueldad, al que ejecutó un acto que envuelve inmoralidad.

Sostiene que no existe en la administracion de Cuba lo que ha calificado de inmoralidad inaudita el Sr. Jorin, pues no hay pruebas que lo manifiesten.

(El Sr. Jorin pide la palabra.)

Termina diciendo que cuando se pruebe una falta de moralidad en la administracion se encontrará en él al juez mas implacable. (Bien.)

El general JOVELLAR rectifica; insistiendo en la conveniencia de que se mejore la administracion de Cuba, en que la produccion azucarera está atravesando una grave crisis, y en que no rige la Constitucion en Cuba.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS (D. Arsenio) rectifica esponiendo que en el presupuesto de Cuba que ellos presentaron habia un artículo de prevision, para que no se creyera que era consecuencia de un pacto y para modificar ó dejar en suspenso las reformas si eran perjudiciales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica, manifestando que si se pregunta separadamente á los diputados de cada provincia si pagan lo que deben, todos contestarán que nó, que pagan mas. (El señor marqués de la Habana pide la palabra.)

Espíca el por qué no se ha puesto en el presupuesto presentado el artículo de precaucion y transaccion de que ha hablado el Sr. Martinez Campos.

El señor marqués de la HABANA rectifica y declara que no por tener mayoría en el Congreso y el Senado el señor Cánovas, tiene la opinion del país; y declara que el actual gobierno está incapacitado para plantear las reformas de Cuba, pues no tiene la mayoría del país representada por los senadores y diputados de la isla. Estos aseguran que no votarian una proposicion en que se defendiera la política del gobierno en Cuba.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica, y dice que cuenta en sus opiniones y proyectos con representantes de Cuba y que lo prueba el que tres diputados cubanos han puesto su firma en el dictamen sobre el presupuesto de aquella isla.

El señor MARTINEZ CAMPOS rectifica, diciendo que no es cierto que el señor Cánovas le dijera que estaba conforme con él en la cuestion de esclavitud, pues sobre esto no habia formulado su opinion el gobierno ni la comision.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica.

El señor marqués de la HABANA rectifica tambien sosteniendo que él no quiere introducir una nueva teoria constitucional, que no es constitucional, como ha dicho el Sr. Cánovas, es decir, que los diputados representan solo la opinion de las provincias que los eligen.

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

El Sr. SANCHEZ DE CASTRO manifiesta que no es exacto que los diputados y senadores de Cuba vengán animados de un espíritu de provincialismo.

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado el incidente.

Orden del dia para mañana:

Votacion definitiva de las leyes aprobadas hoy y dos dictámenes sobre proyectos de ley.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del mismo día.

Entrase en la orden dia y se pone á discusion el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

No habiendo pedido ningun señor diputado la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusion por articulos.

Apruébase el artículo 1.º en votacion ordinaria.

El Sr. DOMINGUEZ usa de la palabra en contra del 2.º

El Sr. PORRUA (de la comision), definiendo dicho artículo.

El Sr. ALBAREDA usa de la palabra en contra.

El señor marqués de VIANA (de la comision), le contesta.

Rectifican los Sres. Albareda y marqués de Viana.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sr. Romero Robledo) espíca el alcance que en realidad tiene el art. 2.º y manifiesta que las reuniones públicas que se verifiquen en lugares que no sean de tránsito no están comprendidas dentro de las prescripciones de la ley.

Propone al Sr. Moret que presente al artículo 6.º una enmienda, y si cualquier individuo de la mayoría demuestra que la misma enmienda es susceptible de interpretaciones ambiguas, ruega al señor Moret la retire.

El Sr. MORET acepta la proposicion del señor ministro de la Gobernacion.

El señor marqués de VIANA (de la comision) usa de la palabra para atisones.

Rectifica el Sr. Moret.

Se aprueba el art. 2.º del proyecto.

Se suspende la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 16 de Marzo.

Como diga á usted en mi carta anterior, ayer concluyeron, por fin, en el Senado los estériles debates sobre la interpelacion del general Martinez Campos, habiéndolos cerrado dignamente el presidente del Consejo de ministros, con un discurso tan bueno, tan elocuente y tan razonado como todos los suyos.

Fuera de este discurso y de las palabras que de mala gana y apremiado por las circunstancias pronunció el general Jovellar, la sesion se redujo á una larga serie de rectificaciones. Esperábase que los moderados históricos hubiesen declarado su conformidad con el pensamiento político y económico de Martinez Cam-

pos; pero los moderados históricos que empiezan a ver algo turbio lo que está pasando, tuvieron por conveniente callar, reservándose para mejor ocasión.

El breve discurso de Jovellar no gustó a las oposiciones, y aunque estas dicen que han quedado satisfechas del resultado de los debates, la procesion anda por dentro. ¿Por qué no presentaron una proposición para poner de manifiesto las simpatías numéricas con que cuentan en la alta Cámara?

La enfermedad del marqués de Orovio tiene buenos y malos intervalos, pero no acaba de ceder, y es un hecho que los médicos han aconsejado al paciente el descanso y que deje por ahora los negocios, lo cual es lo mismo que aconsejarle que abandone el ministerio.

El mismo Orovio ha escrito al Presidente del Consejo diciéndole que le es imposible ir a las Cortes para sostener su obra en la discusión de presupuestos, por cuya razón desea que en interés del gobierno se le nombre sucesor, pues no convendría que en debates de esa importancia tomase parte un ministro interino.

Canovas se resiste a reemplazar a Orovio, mientras quede alguna esperanza de que su restablecimiento no tarde demasiado; pero se resiste por espíritu de compañerismo, y al cabo, según las noticias de hoy, no habrá mas remedio que nombrar otro ministro de Hacienda.

Esto ha causado desagradable sensación en la bolsa y todos los valores se han resentido mas ó menos, porque Orovio, por su honradez, y por su viva y constante solicitud en favor del crédito, inspiraba gran confianza a todos los que tienen comprometidos sus intereses en el papel del Estado.

La noticia de que Elduayen sería trasladado de Ultramar a Hacienda, ha sido generalmente mal recibida, y no por motivos de antipatía personal ó cosa a esto parecida, sino porque Elduayen es ante todo un hombre político, y lo que en Hacienda se necesita principalmente es un hombre de negocios que piense lo menos posible en la política y consagre sus cuidados a la administración, a la mejoras de las rentas, y a las mil rutinas que exige la gestión financiera para poder ir adelante en la improbable tarea de restaurar poco a poco nuestro crédito y de disminuir insensiblemente, hasta extinguir por completo, el déficit del tesoro.

Creo, pues, que si se admite al fin la dimisión de Orovio, su sucesor no será Elduayen, sino Cos-Gayon, que desempeñando hoy el cargo de subsecretario, y habiéndolo desempeñado también con Salaverría y Barzanallana, conoce en todos sus detalles la administración, y hallándose dedicado a ella exclusivamente, no llevaría al ministerio un pensamiento político ó de partido, sino mas bien la tradición financiera de la época transcurrida desde la restauración acá, y su nombramiento parecería querer decir que continuaba en su puesto el marqués de Orovio con otro nombre.

En el caso probable de que esta solución prevalezca, Elduayen pasará a Estado y entrará en Ultramar Sanchez Bastillo, que posee toda la confianza de Cánovas.

Últimas noticias.

Agenzia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 17 de Marzo a las 7:05 de la tarde.

El Senado ha suspendido sus sesiones.

El Congreso las suspenderá mañana.
Cambios. — Interior, 16'02. — 2 p. S. amortizable, 37'32. — Bonos, 94'55. — Londres, 49'10. — París, 5'14.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17.

Renta perpétua al 3 p. S. 15'02 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. S. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. S. 37'32 1/2.
Bonos del Tesoro, 1.º emision, 94'55.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99'35.
Oblig. productos Aduanas, 97'90.
Obligaciones ferro-carriles, 34'15.

Gacetillas

El ministro de Marina ha puesto a la firma de S. M. el Rey los decretos nombrando ayudante mayor de la Carraca al capitán de navío de primera clase D. Adolfo Roy, ascendiendo a capitán de fragata al teniente de navío D. Hipólito Piedras y a teniente de navío al que lo es de fragata D. Trinidad Matres.

S. M. la Reina dispuso hace dias que de su

traje de boda, de raso blanco con bordados de oro y plata, se hiciera un manto para la Virgen de Atocha, y terminado este, ha sido entregado al rector de la real basilica.

Algunos agentes de orden público se presentaron el día 16 a bordo del vapor trasatlántico José Baró tan pronto como se le dió entrada en el puerto de Barcelona, y procedieron a la detención de un caballero y una señora, reclamados, al parecer, por una autoridad ultramarina.

Se ha hecho ya público el proyecto de matrimonio, anunciado hace tiempo, entre el príncipe Rodolfo, heredero de la corona de Austria, y la princesa Estefanía Clotilde, duquesa de Sajonia, hija de los Reyes de Bélgica.

La emperatriz Isabel, á su regreso de Escocia, se detendrá en Bruselas unos dias antes de ir a Viena, para visitar a la prometida de su hijo.

El matrimonio se celebrará dentro del año actual, á pesar de la corta edad de la princesa, 16 años, que no cumplirá hasta el 21 de Mayo próximo.

El número de *La Ilustracion Espanola y Americana*, correspondiente al 8 de Marzo contiene lo siguiente:

Texto.—Crónica general, por D. José Fernandez Bremon.—Nuestros grabados, por Don Manuel Bosch.—Carta del Excmo. Sr. Marqués de Molins al viejo Setenton, por el Excmo. señor D. Mariano Roca de Togores.—Plus ultra: Apuntes para un libro, por D. Enrique Dupuy de Lóme.—La ciencia y el lenguaje de los números (conclusion), por D. Francisco Gonzalez Santos.—Enlace geodésico entre los continentes europeo y africano, por A.—El nuevo puerto de Málaga, por D. Emilio de la Cerda Gariot.—Suscripción en favor de las victimas de las inundaciones.—Suelos.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por M. B.—Anuncios.

Grabados.—Bellas Artes: *El perro cautivo*, cuadro de G. A. Storey.—*El Autor de antaño*, cuadro de Martínez del Riácon.—Enlace geodésico entre los continentes europeo y africano: Instalaciones en la Sierra Nevada y Sierra de los Filabres.—Paris: Arresto del ruso Hartmann, presunto autor del atentado contra el emperador Alejandro, en el ferro-carril de Moscow.—San Petersburgo: La policia rusa sorprende la imprenta del periódico nihilista *Narodjna Wolja*.—Puerta del Perdón, en la catedral de Toledo.—Madrid. Teatro Real: Decoracion del tercer acto en la ópera *Il Re di Lahore*.—Málaga: Vista panorámica del futuro puerto.—El cerro de San Telmo despues de la voladura determinada por la explosión de 24,000 kilogramos de pólvora.—Plano del proyecto general del puerto de Málaga.

Se admiten suscripciones en Cádiz, en la librería de don Nicolás Sibero, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 32.

Existencia de presos en la prevencion civil 5 y en la Cárcel 197.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 8. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermería, 0. En el cementerio 12. Asilados en el Asilo Gaditano 103.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 4, (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominacion arriba expresada.

SEGUROS MARITIMOS.
El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. José de Aspree*, Plaza de Mina, número 11.
Cádiz 30 de Junio 1879.

†
PRIMER ANIVERSARIO.
EL ILMO. SEÑOR
D. Juan Antonio Cordero
y Gutierrez.

Falleció en Madrid el 19 de Marzo de 1879.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 19 en la iglesia parroquial de San Antonio, se aplicaron por el eterno descanso de su alma.
Su viuda é hijos suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. (174)

†
TODAS LAS MISAS
que se celebren en la parroquia de San Antonio é Iglesia del Hospital de Mujeres, el Viernes 19 del corriente, serán aplicadas en sufragio del alma de
LA SEÑORA
D.ª Maria de los Dolores
Valladares de Rivas,
(Q. E. P. D.)
Su viudo é hijos suplican á los fieles que encomienden á Dios Ntro. Señor. (173)-2

LA REUNION.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS,
establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.
Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.
Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 44,
Federico Rudolph. (112)

Noticias oficiales.
ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 DE MARZO DE 1880.
Servicio para mañana.—Gefa de dia: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Cádiz D. José Lafont y Ojeda.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, Córdoba; 1.ª y 4.ª Artillería.—Rondas y contra-rondas, 1.ª y 2.ª cuartel, Córdoba; 3.ª y 4.ª Artillería.
De órden de S. E.—El coronel, mayor, **Jose Maria Reyna.**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.
Los soldados Antonio Francisco Cortés Parrado, Eduardo Matias Pardo y los padres de Juan Jimenez Castañeda, se presentarán en esta alcaldia para enterarse de un asunto que les es respectivo.
Cádiz 17 de Marzo de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 17 de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4 1'00	Ptas. Ctos.
2 toros..... de	4 1'65	"
2 bueyes..... de	4 1'65	"
2 vacas..... de	4 1'65	"
3 novillos..... de	4 1'71	"
16 utreros..... de	4 1'71	"
1 erates..... de	4 1'71	"
1 añejos..... de	4 1'71	"
2 terneras..... de	1'75 á 1'82	"
8 cerdos..... de	1'53 á 1'71	"
23 reses vacunas con peso de kilos,	3,884 1/2	"
6 cardos id. id.	737 1/2	"
4 carneros id. id.	80 1/2	"
Suma total de kilos.....	4,502 1/2	"

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.
Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Puerta del Mar.....	2.721'279
Id. de Tierra.....	1.338'663
Id. de Sevilla.....	351'620
Id. de la Aguada.....	"
Depósitos domésticos.....	"
Conciertos.....	"
Almacenes.....	"
Total.....	Ptas. 4.411'562

Cádiz 16 de Marzo de 1880.—El jefe de administracion, **Marti.**

Subasta voluntaria.
No habiendo tenido efecto la que se señaló para este dia, de la casa calle de las Descalzas, número 1, continúan admitiéndose proposiciones en la notaria de don Ricardo de Pró, calle de San Miguel, núm. 12, hasta el dia 22 del corriente mes.
Cádiz 15 de Marzo de 1880. (141)-3

Noticias religiosas
SANTO DEL DIA.—San Gabriel Arcangel.
MAÑANA.—Los Dolores de Nuestra Señora y San José, Esposo de la Santisima Virgen.
JUBILCO.—En la iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.
VISITA A LA CÔRTE DE MARIA.
Dia 18.—Nra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.
Dia 19.—Nra. Sra. del Sagrario, en la iglesia de San Pablo.
Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Dr. D. Vicente Roa, dignidad de Arcipreste de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	10	30 00	SE.	Nublada.
12 dia.	15 1/2	30 00	NO.	Celages.
6 tarde.	13	29 91	O.	Ciara.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY
Sale el SOL á las 6 y 7.
Se pone á las 6 y 10.
Sale la luna á las 10 y 21 mañana.
Se pone á las 12 y 38 noche.
MAREAS DE HOY
Primera alta á las 6 y 38 de la mañana.
Primera baja á las 12 y 52 de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 42 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 25 de la noche.

Par e mercantil
Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.
ENTRADOS.
Dia 17. Vapor francés Ville de Marselle, cap. Mr. Recloux, de Forte de France en 15 dias con carga general y 25 pasajeros a D. A. Sicre.
Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes, de Algeciras en 8 horas con carga general a D. T. Haynes.
Y un vapor español costero procedente de la Broa de Santúcar.
Patache español Joven Maria, de Almeria en lastre.
SALIDOS.
Dia 16. Goleta inglesa Debon, cap. Mr. Sheehan, con sal para Terranova.
Dia 17. Vapor correo español Africa, cap. D. E. Garcia, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Vapor español Vinuesa, cap. D. J. Molins, con carga general para Marsella.
Vapor español Nuevo Alegria, cap. D. N. Perez, con carga general para Algeciras.
Vapor español M. Perez, cap. D. S. Señorans, con carga general para Málaga.
Vapor español José Perez, cap. don J. Perez, con carga general para Sevilla.
Vapor inglés de recreo Cothru, capitán Mr. Mendes, con su equipo de 21 tripulantes y 6 pasajeros para Gibraltar.
Vapor inglés China, cap. Mr. Griffiths, de transito para Valencia.
Vapor holandés Berenice, cap. Mr. Brun e, con carga general para Montevideo.
Patache español Rogelio, con sal para San Sebastian.

VAPOR RÁPIDO
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.
Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

DIA 18.	
7 15 de la mañana.	8 15 de la mañana.
9 15 de idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de idem.
DIA 19.	
7 45 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de idem.	3 de la tarde.
de la tarde.	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.
Viage rápido en 18 dias.
Salidas fijas el dia 6 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase **COLOMBO**, cap. don D. Gandolfo, saldrá el 27 de Marzo para **Montevideo y Buenos Aires.**
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28, (152)-5 **D. Luis Otero.**

Compañia hispano-inglesa de vapores
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y EL HAVRE,
con escala en Lisboa.
El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 21 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Coasignatario, Murguía, n.º 35, **D. José Esteban Gomez.**

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hiedropesia y estreñimiento.—Núm. 49.822: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Colomela, 33.
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Saiz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y u tramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.
Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzála, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpio, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la *pálidez*, los *calambres* y los *tirones de estómago*; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la *menstruacion*.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 23 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo

GRANDES ALMACENES DEL Petit S^t Thomas

La más antigua de las GRANDES CASAS de NOVEDADES de PARIS
Rue du Bac 27, 29, 31, 33 y 35, y 25, rue de l'Université

Envios franco de Porte y de Aduana á toda España mediante el aumento de 30 010 sobre los precios del catálogo, ó solo FRANCO de PORTE mediante el aumento de 5 010.

Aviso con el fin de responder á los numerosos pedidos que todos los dias reciben, acaban los propietarios del PETIT SAINT-THOMAS de establecer, un Servicio regular con España que les permite ofrecer á su clientela de este pais las mismas ventajas, que á su clientela de PARIS. La reputacion casi secular de esta casa honorable, siempre fiel á su divisa: «LEALTAD HACE MI FUERZA» es la mejor garantia del esmero que pone en los pedidos que se le confian.

Se envian Catálogos franco á toda persona que lo pida en carta franqueada.

Invitamos, pues, vivamente, á las Señoras que deseen vestirse segun la última MODA PARISIENSE y á moderadissimos precios, á que den desde luego la direccion de sus moradas á los Grandes Almacenes del PETIT SAINT-THOMAS, rue du Bac á PARIS, para recibir GRATIS y FRANCO su GRACIOSO ALBUM de las NOVEDADES de PRIMAVERA y de VERANO ya en PRENSA.

Los precios de venta en el Extranjero son siempre rigurosamente los mismos que en Paris

reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA GOTENBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malios, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9,
(145) 14 D. César Lovental y C.^a

PARA LIVERPOOL.

El vapor VALDES, saldrá el Sábado 27 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Consignatario, calle Murguía, núm. 35,
(196)-68 D. José Esteban Gomez.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá sobre el 29 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Nuevo servicio

á contar desde el mes de Abril.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEP, de 7,500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cádiz el Viernes 2 de Abril.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.^o

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5,
(170)-> D. Antonio Sicre.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumaná (Facultativo), Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon. Admitiendo tambien pasajeros para Puerto Rico y Habana.

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3,500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite tambien carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacifico

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kingston, Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Raitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del día 18

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.
Baluarte, núm. 5,
(148)-> Antonio Sicre.

Vapores de Segovia, Cua-

dra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 19 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la vispera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán Don M. Guinea, saldrá del 20 al 21 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(171)-> D. Ricardo de Sobrino.

Vapores del London y Edim.^r Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH,

tomando carga de trasbordo para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Brigstocke, se espera en este puerto el 22 del corriente para salir el 24 del mismo.

Admite carga.
Consignatario, Mina 15,
(163)-4 D. Joaquin del Cuvillo.

ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS D^a

GH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34.



AGUA FIGARO.

La mejor tintura para cabellos y barba. La mas fácil de emplear, sin lavado. 1, Bd. Bonne Nouvelle, PARIS. MADRID, Saavedra, Sordo, 31. Cádiz, J. Rey, Rosario, 10. A. Alvarez, Colomela, 33.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.